

**“CONVERSACIONES”, FUENTE COMPLEMENTARIA  
PARA EL CONOCIMIENTO DE LA VALENCIA  
CONTEMPORÁNEA (REFLEXIONES A PROPÓSITO  
DE UN LIBRO RECIENTE)**

*Alejandro Valiño*

*Universitat de València*

Aunque ya ha pasado tiempo desde que el libro de Alfonso Maldonado<sup>1</sup> vio la luz, caído recientemente en mis manos, no he podido vencer la tentación de ‘dar a la fierecilla unos capotazos’, que son ejercicio saludable de reflexión informal y hasta atrevida, tantas han sido las sugerencias que en mi ánimo ha despertado la lectura de esta obra. Mi modestísima injerencia no puede tener por destino la esencia de la misma por serme materia distante y hasta profana los entresijos de nuestra historia contemporánea, máxime la variedad de enfoques que despierta el momento histórico en el que se enmarca la obra, desde la génesis de la Segunda República, pasando por la guerra civil y el régimen franquista, para concluir con la transición democrática y el establecimiento de nuestra actual Monarquía parlamentaria. Seguro que a la obra no le van a faltar reseñas y valoraciones por lo que al núcleo principal, esto es, al substrato de las vivencias de implicación socio-política de Don Joaquín Maldonado Almenar se refiere, sin perjuicio de que en aspectos puntuales, esencialmente metodológicos, me atreva a hacer ciertas observaciones<sup>2</sup>.

El primer elemento que despierta mi atención es el título: ‘Joaquín Maldonado Almenar’, y su aposición ‘Conversaciones’. Es comprensible la elección de tal encabezamiento y, sin duda, honra a su Autor, que cede así todo el protagonismo de esta aportación valiosísima a la Historia reciente de Valencia a quien, guardando con él estrecha relación de parentesco, es modelo y ejemplo de “perspicacia, inte-

---

<sup>1</sup> A. Maldonado Rubio, *Joaquín Maldonado Almenar. Conversaciones*, Editorial Publicatur S.L.U., Valencia 2006, ISBN 84-611-1671-2.

<sup>2</sup> La relevancia social y política del personaje han contribuido al eco de esta obra. Vid. entre otros los artículos de J.J. Pérez Benlloch, “‘Conversaciones’ con mucho calado”, Diario *El País*, Comunidad Valenciana, 28 de septiembre de 2006 y M. Vivancos Comes, “Un prohombre valenciano”, en *Revista valenciana d'Estudis autonòmics* 47/48 (2005) págs. 328 y sigs.

ligencia y bonhomía”<sup>3</sup>. Eso sí, ¡menos mal!, como en las páginas introductorias se refiere<sup>4</sup>, que ha concurrido felizmente el detonante para la confección de este meritorio trabajo, esto es, los ruegos varios, sugerentes y estimulantes, que han lanzado al Autor, coincidiendo con su madurez vital, por una senda inexplorada, la literatura de ensayo, que, esperemos, cultive nuevamente en el futuro, atendidas las cualidades del fruto que tenemos entre manos. Por lo demás, con la imprescindible cooperación del protagonista, Don Joaquín Maldonado Almenar, resistente en ocasiones anteriores al empeño de dar a conocer sus vivencias, lo que viene a añadir en el haber del Autor la virtud de la constancia y la persuasión para la consecución de sus fines<sup>5</sup>.

Decía que el título honra a su Autor porque en el mandato (encargo) recibido, el acento se pone en dar a conocer al gran público, a través de la personalidad de Don Joaquín Maldonado Almenar<sup>6</sup> en cuanto testigo de excepción, con su resuelta implicación, consustancial a su propia existencia cívica, un fragmento singular de la historia patria, desde las agitaciones y turbulencias que envolvieron a Valencia con ocasión de la Guerra Civil española, pasando por el devenir y progreso económico de Valencia al socaire del régimen franquista, camino éste tortuoso y plagado de accidentes de toda suerte, pero en el que, incesante y hasta indómito, Don Joaquín Maldonado Almenar, prócer de la sociedad civil valenciana, se erigió en todo momento en protagonista al objeto de paliar lo que a todas luces es deuda histórica del centralismo frente al impulso y talante emprendedor del espíritu valenciano<sup>7</sup>. Y estos dos elementos, Don Joaquín Maldonado Almenar y la suerte de la Valencia postrepública, son simbióticamente manejados por el Autor para sugerirnos las claves de los acontecimientos sociales e históricos de nuestro devenir más reciente a partir de una intensa y vasta formación adquirida para el noble pro-

<sup>3</sup> Vid. Prólogo por Carlos Pascual de Miguel, págs. 12 y sig.

<sup>4</sup> Vid. Nota del Autor, pág. 8 y el Prólogo por Carlos Pascual de Miguel, pág. 12.

<sup>5</sup> Con todo, hay precedentes de los testimonios de Don Joaquín sobre las páginas de nuestra historia. Al margen de lo que a propósito refiere Vicent Comes Iglesia en el prólogo, pág. 15 y algunas entrevistas periodísticas que el Autor recoge en la guía bibliográfica, podemos mencionar el trabajo de F. Arias, *La Valencia de los años 30: entre el paraíso y el infierno*<sup>2</sup>, Valencia 1999, quien en pág. 24 recoge en cita literal el abrazo inicial de Maldonado a la dictadura de Primo de Rivera. También hay ciertos trabajos biográficos sobre el personaje. Cfr. V. Ferrer Escrivá, *Joaquín Maldonado Almenar*, Valencia 1999, 43 págs.; X. Paniagua-J.A. Piqueras, *Diccionario biográfico de políticos valencianos (1810-2005)*, versión actualizada on-line en [http://www.alfonseilmagnanim.com/MEDIA/dicci\\_pol\\_val.pdf](http://www.alfonseilmagnanim.com/MEDIA/dicci_pol_val.pdf), pág. 333; y AA.VV., *Joaquín Maldonado Almenar: un patrici valencià*, Valencia 2006, 493 págs. Se infiere que a alguno de ellos se refiere con fuertes descalificativos A. Ginés i Sánchez, *La instauració del franquisme al País Valencià: Castelló de la Plana i València*, Tesis Doctoral dirigida por J. Fontana Lázaro, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona 2008, pág. 17 n. 23.

<sup>6</sup> No me animo a prescindir del tratamiento en varón tan notable, impregnado de tantísimas virtudes, con una personalidad carente de vanidad, siempre solícito a esa vocación sobrenatural de servicio al prójimo, reflejo de sus arraigadísimas convicciones cristianas.

<sup>7</sup> De esta vocación emprendedora se hace eco el Autor específicamente en el cap. XX, págs. 285 y sigs.

pósito, de la que hace gala constantemente la obra desde la pluralidad de enfoques e interpretaciones que despierta entre los historiadores actuales el momento histórico de referencia<sup>8</sup>.

También la aposición ‘Conversaciones’, que sirve para encabezar también esta mi modesta reseña, merece comentario. Sin duda deja a primera vista traslucir el principal método escogido por el Autor para contribuir a su propósito de clarificación histórica. Se trata de un método profusamente cultivado en la literatura para la difusión de temas de actualidad política<sup>9</sup>, de impronta esencialmente periodística, que viene a aportar un relato historiográfico subjetivo semejante a los anales y crónicas de los historiadores de la Antigüedad. Un estilo periodístico (dicho sea sin ninguna connotación peyorativa), donde el discurso principal del Autor se acompaña de citas textuales, sean de esas ‘Conversaciones’ con Don Joaquín, sean de los autores escogidos por Alfonso Maldonado para el análisis y comentario del período histórico considerado en el libro. Un método que hace patente entre sus virtudes el dinamismo y la inmediatez del juego subyacente de la pregunta<sup>10</sup>-respuesta, esencia de la literatura casuística como método de enseñanza en la jurisprudencia romana clásica, pero que no está exento de parcialidad en el manejo de los temas más graves. Con todo, se hacían indispensables toda vez que otros antiguos correligionarios, tanto durante la etapa franquista como en los turbulentos momentos de la transición, ya habían mostrado su particular punto de vista respecto de sucesos en los que Don Joaquín estuvo especialmente activo. Por consiguiente, desde la visión subjetiva del protagonista también estas ‘Conversaciones’ vienen a sumarse a otras fuentes de conocimiento para la exacta reconstrucción del período histórico considerado, revelándose así como un instrumento al que le va como anillo al dedo el adjetivo ‘complementario’.

Es obvio que estas ‘Conversaciones’, más que erigirse en centro del ensayo que nos ocupa, son la causa y fundamento de su aparición y, en consecuencia, retales textuales de las mismas se diseminan estratégica y estéticamente a lo largo de toda la obra, pero siempre acompañados por el certero encuadre histórico que Alfonso Maldonado ha sabido traer a escena, a modo de maniquí al que aguardan las mejores galas antes de lucir en el escaparate de la historiografía contemporánea de Valencia. Al propio tiempo, estas ‘Conversaciones’ crecen en su valor histórico, especialmente por lo que atañe a la antesala de la Guerra Civil, por contar con un notable soporte documental, que desciende al detalle de hechos y personas desde la misma vivencia de Don Joaquín, lo que ha permitido una más exhaustiva

---

<sup>8</sup> Véase Alfonso Maldonado de obras recientes de autores que se encuentran, unos respecto de otros, en las antípodas del pensamiento político. Un detalle de la bibliografía manejada, evidentemente con el propósito instrumental de encuadrar las vivencias de Don Joaquín Maldonado Almenar, puede verse en págs. 491 y sigs.

<sup>9</sup> El propio Autor se sirve de alguna obra del género como la de F. Franco Salgado-Araujo, *Mis conversaciones privadas con Franco*, Editorial Planeta, Barcelona 2005.

<sup>10</sup> Excluida en la composición de la obra las más de las veces, para no convertir el testimonio de Don Joaquín propiamente en una entrevista.

y enriquecida reconstrucción del período histórico estudiado, en particular en lo que atañe a la gestación y fracaso del alzamiento militar en Valencia<sup>11</sup>.

Por ello, no puedo por menos que destacar que el libro es mucho más que ese lacónico ‘Conversaciones’, que haría del Autor un mero transcriptor de ideas, pensamientos e interpretaciones ajenas. El trabajo destila mucha más altura, aunque sólo sea por la feliz intercalación de fragmentos de obras de nuestra historia más reciente, hasta el punto de convertir a Alfonso Maldonado, permítaseme, en su protagonista, pues es capaz de tejer un exhaustivo cuadro diacrónico a partir de una finísima seda, que yacía oculta y que con providencial maestría ha hecho aflorar del arcón del olvido, que no es otra cosa que el legado testimonial, oral y escrito, de Don Joaquín Maldonado Almenar, que se convierte así en ‘fuente’ de un fragmento de la Historia de Valencia, objeto, por consiguiente, de interpretación y de valoración por cuantos se interesen en su estudio.

Se dice en los prolegómenos que el Autor no es un ‘historiador’<sup>12</sup>, incluso que el libro no merece el adjetivo ‘científico’<sup>13</sup>. ¡Ni falta que hace!, si por ‘obra científica’ debe entenderse todas aquellas que se gestan en ambientes marcadamente universitarios, pobladas de infinidad de notas y en las que no siempre resulta fácil atisbar el pensamiento propio y diferenciado del Autor. Es verdad que esta obra adolece de todo ese aparato crítico que, comúnmente, acompaña a las obras científicas del género histórico, pero igualmente merece un espacio destacado en el elenco de publicaciones dedicadas a la Valencia contemporánea<sup>14</sup>, estudiada desde otro ángulo, quizá no el más ortodoxo, desde un rincón bien intimista, que encuentra su expresión paradigmática en aquel naturalismo decimonónico que cuenta con insignes representantes en nuestra literatura, pues nos da a conocer las vivencias de las gentes que conforman un pueblo, aquí representadas por la singular experiencia vital de Don Joaquín Maldonado Almenar, por lo demás protagonista activísimo de muchos de los episodios, algunos de corte urbanístico, otros esencialmente económicos, que merecen espacio diferenciado en la historia reciente de Valencia<sup>15</sup>. Aun así, con este método y desde ese pequeño ángulo, Alfonso Maldo-

---

<sup>11</sup> Nos referimos al ‘Informe Maldonado’, que comenzó a elaborar en 1937, pero que también, respecto de sucesos acaecidos con anterioridad, es reflejo y traslación del dictado de José María Costa Serrano (cfr. pág. 143 y 184). Vid. en especial las constantes referencias a este documento en los cap. X a XIII, págs. 135 y sigs. A él se refiere también F. Arias, *La Valencia de los años 30* cit. pág. 196 y sig.

<sup>12</sup> Prólogo por Vicent Comes Iglesia, pág. 19, resaltando, no obstante, los muchos méritos que encierra en su tarea de ambientar históricamente las vivencias de Don Joaquín Maldonado Almenar.

<sup>13</sup> Prólogo por Carlos Pascual de Miguel, pág. 13.

<sup>14</sup> En cuanto que nos transmite una de las fuentes más ricas de la Historia contemporánea de Valencia, el testimonio de Don Joaquín, es de esperar que sean numerosas las invocaciones a esta obra en otras posteriores. Vid. por ejemplo las múltiples referencias en la Tesis Doctoral de A. Ginés i Sánchez, *La instauració del franquisme al País Valencià: Castelló de la Plana i València*, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona 2008, citada anteriormente.

<sup>15</sup> En este orden de cosas, puede significarse en especial la promoción cultural que llevó a

nado nos ofrece al paladar del conocimiento de nuestra historia más reciente una meritoria obra de ensayo en la que en no pocas ocasiones puede reconocerse el pensamiento propio del Autor, que se erige así en intérprete de una sucesión de acontecimientos históricos que ha estudiado en profundidad sin eludir lo espinoso del manejo de una temática políticamente tan polarizada<sup>16</sup>. Será discutible si el ensayo es de Alfonso, de Don Joaquín o efecto de una perfecta conmixción de pareceres y voluntades, surgida de esos encuentros seguramente solemnes entre abuelo y un nieto metido en la harina del conocimiento de la historia de la España contemporánea, pero ¡ensayo! a fin de cuentas, puesto que siquiera sea sólo por el ángulo desde el que se contempla este pedacito de la historia de España, constituye la obra una destacable novedad entre las que el Autor, con tanta profusión, cita constantemente.

La aportación del Autor se nos hace visible en la estructura con la que dota el conjunto, combinando certeramente el pensamiento inédito de Don Joaquín con la visión que nos proporcionan, de los momentos históricos considerados y de las personalidades que constituyen el marco de relación de Don Joaquín, otros historiadores de la España contemporánea. Aunque no los ha enumerado, puede hablarse de una articulación de la obra en capítulos, introducidos ellos por una cita acertadamente seleccionada, que tiene la función de anticipar el ambiente histórico en el que se desenvuelve el relato. Y muy pronto el Autor, sucintamente, nos pone ‘en

---

cabo desde la Presidencia del Ateneo Mercantil de Valencia en pro de la apertura europeizante de la economía española (Cap. XVII, págs. 239 y sigs.), su activismo crítico decidido frente a las insuficientes actuaciones del gobierno central tras los desbordamientos del Turia (Cap. XIX, págs. 265 y sigs.) y el liderazgo ejercido incansablemente para la consecución de una Bolsa Oficial de Valores para Valencia (Cap. XX y sigs., págs. 285 y sigs.).

<sup>16</sup> Así, a modo de ejemplo, pueden servir de valoración sintética de la dictadura franquista las que el Autor expresa en pág. 265 y sig. a propósito de las restricciones existentes a las libertades individuales, valiéndose oportunamente para establecer una escala de distinta intensidad en el régimen autocrático de Franco (en los municipios frente a las capitales de provincia) de la oposición *auctoritas-potestas*, elementos en los que se funda, junto a la *maiestas*, el equilibrio y contrapeso existentes en la República romana, tenida, por esta razón, por modélica (cfr. en particular Polibio, *Historia universal bajo la República romana* VI.3.7 y VI.10.12-14. Polibio VI.11-18 se ocupa con mayor detalle de ese equilibrio *maiestas* popular - *potestas* magistratual - *auctoritas* senatorial, elementos que encarnan respectivamente las dimensiones democrática - monárquica - aristocrática, que se articulan conciliadamente en la República romana, al menos hasta el último siglo de la misma). No faltan tampoco los reproches a la sibilina actuación del gobierno franquista en orden a obstaculizar el reconocimiento oficial por la vía normativa de la considerable actividad bursátil en Valencia, que sólo alcanzará su justa plenitud en tiempos de la transición democrática. Vid. a propósito en particular págs. 307 y sigs. No es casual el apasionamiento del Autor en esta cuestión, siendo dilatadísima, con arranque en el propio comienzo de la obra reseñada, la vinculación de la familia Maldonado a la intermediación mercantil. Prueba de ello es cómo, con todo lujo de detalles, cuenta el Autor en págs. 285 a 348 las vicisitudes de la actividad mediadora en Valencia y los vaivenes para concluir con el destino final del cuerpo de Corredores de Comercio en el que se integraba el homenajead Don Joaquín Maldonado Almenar.

antecedentes’, revelándonos, después de repasar una serie de acontecimientos que dan a los siglos XIX y XX el calificativo bien merecido de conflictivos, tanto en lo político como en lo social<sup>17</sup>, el porqué de esta obra y su punto de contacto con las que en mayor medida son expresión de la ortodoxia en el conocimiento de la historia contemporánea de Valencia.

Estos acontecimientos históricos, esta “sucesión de aconteceres”<sup>18</sup> vienen a conformar la ‘historia global’, la historia de los grandes personajes. Alfonso Maldonado reivindica, en cambio, la ‘historia local’<sup>19</sup>, la historia de los sujetos anónimos, la de las gentes que conforman un pueblo, en cuanto que justifica la propia génesis de su contribución. Esta oposición ‘historia global-historia local’, la Historia con mayúsculas frente a la historia con minúsculas, tiene su correspondencia en la tratadística sobre la materia en la distinción entre ‘historia externa-historia interna’. Su origen se encuentra en Leibniz<sup>20</sup>, quien articula la historia de la jurisprudencia en interna y externa. Aquella aborda la esencia del derecho; ésta es meramente su apoyo necesario. La historia interna del derecho es la que examina las instituciones de los distintos Estados. Esta clasificación ha sido especialmente recurrente dentro de la ordenación de los estudios de Derecho romano para designar, por una parte, la historia constitucional romana y la historia de sus fuentes (historia externa o derecho público romano) y, por otra parte, el estudio diacrónico de las instituciones singulares de época romana que conforman la dogmática del derecho privado (historia interna).

El adjetivo ‘global’ no me resulta adecuado, al menos para designar lo que pretende el Autor. Quizá ‘historia global’ sería aquella que es capaz de aunar la historia externa y la historia interna, aquella que sabe combinar la referencia y encuadre de los grandes sucesos históricos, esos que marcan la historia constitucional de una comunidad, con la vivencia histórica de los pueblos desde sus personajes aparentemente más insignificantes para proporcionar un cuadro más completo, que despliegue su ejemplaridad sobre las etapas históricas venideras. Una ‘historia global’, por lo demás, utópica, por lo difícil o lo poco cultivado del género.

<sup>17</sup> Págs. 25 y sig.

<sup>18</sup> Pág. 30.

<sup>19</sup> Pág. 30.

<sup>20</sup> G.W. Leibniz, *Nova methodus discendae docendaeque iurisprudentiae*, II, § 29, Lipsiae-Halae 1798, pág. 53: *iurisprudentia historica est vel interna vel externa. Illa ipsam iurisprudentiae substantiam ingreditur; haec adminiculum est tantum et requisitum. Historia juris interna est, quae variarum rerum publicarum jura recenset.* Cfr. L. Legrand, *G.G. Leibnizii, De nova methodo discendae docendaeque iurisprudentiae*, Thesis ad Doctoris gradum promovendus, Paris 1868, pág. 45; W.P. Emerton, *The threefold Division of Roman Law*, London 1888, pág. 24 n. 1; y C. Carrasco Martínez, “La Historia del Derecho romano de Castillejo. A propósito de su reimposición”, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija sobre Estudios de la Universidad* 7 (2004) pág. 22. Se trata de una distinción que habida cuenta la ramplona tacañería académica de que goza en los actuales planes de estudio el Derecho romano bien podría tener exacta correspondencia con el Derecho romano que se estudia las más de las veces en las facultades de Historias (Historia Externa) y Derecho (Historia Interna).

Mucho menos sugestivo me parece el adjetivo ‘local’. No resiste la crítica que le atribuye o impregna de un cierto ‘aldeanismo’, un, como diría José Ortega y Gasset, un ‘particularismo’ exacerbado<sup>21</sup>. Me resulta mucho más estimulante hablar de ‘historia interna’, incluso de ‘intrahistoria’<sup>22</sup> para referir la sucesión de actuaciones de proyección social y política desempeñadas por Don Joaquín Maldonado Almenar y ello contribuye al enaltecimiento de su experiencia vital, puesto que esta (también) ‘sucesión de aconteceres’, ligados estrechamente a los irrepetibles valores rectores de su *modus vivendi*, servirá para enriquecer el crisol de la Historia externa, bien sea para confirmarla, bien sea para matizarla o corregirla, bien sea para contradecirla, puesto que difícilmente la historia de las partes singulares se identifica con la historia del todo.

Hechas estas disquisiciones atinentes esencialmente a cuestiones de método, ¡vayamos al contenido y estructura de la obra! para cumplir así la tarea de reseña y presentación singular que ha motivado mi acercamiento a la obra de Alfonso Maldonado. El Capítulo II<sup>23</sup> nos introduce en aspectos de la vida personal de Don Joaquín: su venida al mundo, su familia, su padre y la relación que con él mantuvo, inspiradora de una sobriedad en la exteriorización de sus más amorosos y cariñosos sentimientos. No podía faltar en la evocación de su adolescencia las reminiscencias a una de las grandes fuentes para la reconstrucción de la ‘intrahistoria’: las tertulias, hervidero de saberes populares, de opiniones sobre los temas más variados. Ensayo, en definitiva, de una honda preocupación e implicación por cues-

---

<sup>21</sup> J. Ortega y Gasset, *España invertebrada*<sup>14</sup>, Madrid 1965, págs. 49 y sigs.

<sup>22</sup> Término acuñado por M. de Unamuno, *En torno al casticismo*, 1895, reimp. por editorial Cátedra, 2005, pág. 145. Es curioso que la andadura en lo político de Don Joaquín tiene evidentes puntos de contacto con la de Unamuno en el sentido de que su alineamiento político ha estado siempre subordinado a sus convicciones morales. También Unamuno, que hostigó con su pluma tanto la monarquía borbónica encarnada en Alfonso XIII como el subsiguiente régimen totalitario de Primo de Rivera, experimentó una profunda decepción ante el sectarismo y clima revolucionario propiciado por la izquierda durante el gobierno de la CEDA, lo que le llevó a apoyar el alzamiento de Franco, con la consecuente desposesión de todas sus prebendas universitarias. Seguidamente, horrorizado por la cruenta represión cumplida en Salamanca por el bando nacional, del que había sido valedor, hizo expresa su condena, patentizada en un discurso improvisado el 12 de octubre de 1936 en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, de la que era Rector vitalicio, coincidiendo con la apertura del Curso Académico. Sus palabras, contundentes, reflejan esa originaria legitimidad para la lucha contra la Segunda República lamentablemente decaída por efecto de una represión revanchista que ha cristalizado en una polarización del odio de la que no se ha despojado plenamente nuestro actual horizonte político. Cfr. M.M. Urrutia León, “Un documento excepcional: el Manifiesto de Unamuno a finales de octubre-principios de noviembre de 1936”, en *Revista de Hispanismo Filosófico* 3 (1998) págs. 100 y sigs. Lo referido sobre Don Miguel de Unamuno tiene estrechísimo paralelismo con la ilusión con la que Don Joaquín Maldonado Almenar acogió la Segunda República y con el desencanto posterior frente al régimen franquista, del que damos cuenta cumplidamente por ser cuestión subordinada a los principios de convivencia democrática y respeto a los postulados de la doctrina cristiana su alineamiento y soporte a una u otra forma de organización política.

<sup>23</sup> Págs. 33 a 43.

tiones de índole política y social, que se vio aderezada también con el comienzo de sus estudios universitarios en la Facultad de Derecho<sup>24</sup>. Esta semblanza personal de Don Joaquín se obtiene a partir de su propio testimonio, bien plasmado en forma de citas literales, bien reconstruido a modo de texto continuo por el Autor.

Por el influjo notabilísimo que en el crecimiento espiritual e ideológico de Don Joaquín supusieron, dedica el Autor los Capítulos III y IV a glosar la inquietud política de Juan Luis Mengod y de Luis Lucia, por entonces impulsores de un pensamiento político de corte democristiano del que se nutrió el refundado *Diario de Valencia* y la por aquel momento naciente Derecha Regional Valenciana, despojada de muchos de los atavismos del pasado, como fue su estrecho ligamen a la Monarquía como única y legítima forma de gobierno<sup>25</sup>.

El Capítulo V inicia el relato de las circunstancias políticas que trajeron consigo el advenimiento de la República, aderezado todo ello con algunos retales textuales de las conversaciones habidas entre el Autor y Don Joaquín, puesto que el núcleo del discurso se sostiene sobre las aportaciones de los historiadores de la España contemporánea seleccionados por Alfonso Maldonado. Será ésta también la tónica mantenida en los Capítulos VI al VIII para situar al lector a las puertas de la contienda fratricida del 36. En este clima revolucionario, antesala de la Guerra Civil, se gesta el desencanto de Don Joaquín por el régimen republicano, que, por influjo de Lucia, había acogido entusiásticamente como legítima forma de gobierno en detrimento de la Monarquía, connatural ésta a la doctrina del propagandismo católico. En efecto, en estos capítulos está especialmente presente el pensamiento político de Lucia, reducido al abstracto a través de los sintéticos conceptos del ‘posibilismo’ y del ‘accidentalismo de las formas de gobierno’, lo que se concretaba en reconocer legitimidad a toda forma de organización política, siempre que en ella fuese evidente la subordinación frente a los dictados de la Iglesia. En todo caso, interesa destacar que esta parte del libro, a mi juicio, tiene algo de propósito revisionista de lo que fue la España de los años treinta, presentándonos sintéticamente el Autor, desde el pluralismo científico en el que se apoya, las interpretaciones más estables en torno al período histórico considerado. La por entonces todavía marginal implicación política de Don Joaquín Maldonado, consecuencia de su juventud y de la atención primaria por aquellos años a su estabilidad profesional como Corredor de Comercio, hacen discurrir toda esta reconstrucción bien lejos de las vivencias de Don Joaquín Maldonado, de quien tan sólo se

---

<sup>24</sup> El Autor nos da cuenta de su implicación en el asociacionismo estudiantil en pág. 41. Lo menciona expresamente. G. Perales Birlanga, “Los estudiantes católicos de la Universidad de Valencia (1875-1936)”, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija sobre Estudios de la Universidad* 8 (2005) pág. 231.

<sup>25</sup> Págs. 50 y sigs. y, en especial, el Cap. IV, dedicado íntegramente a glosar el pensamiento político de Lucia desde una perenne vocación de servicio, de implicación social y política que le imponía su condición de propagandista católico. Un extracto de su ideario puede verse en págs. 64 y sigs.

apunta un cierto alejamiento de su mentor en cuestiones políticas (Luis Lucia<sup>26</sup>), en particular por lo que atañe a la legitimidad, no ya de la República, abstractamente considerada como forma de organización constitucional, sino de una muy concreta Segunda República, cuya línea de actuación difícilmente sintonizaba con la voluntad popular de aquel tiempo<sup>27</sup>.

El relato contenido en los capítulos IX al XIII arranca desde la victoria electoral del Frente Popular hasta la detención de Luis Lucia, a cuyo doble encausamiento, sea por el Gobierno republicano que por el bando vencedor, dedicará el capítulo XIV. La narración, ricamente documentada, se torna ciertamente en novelesca y, en cuanto sustentada en gran medida en el Informe Maldonado, discurre mayoritariamente en primera persona<sup>28</sup>. No falta, sin embargo, el recurso al encuadre histórico de conjunto de la España del momento, pero el acento se pone en la ‘trama valenciana’, con lujosa indicación de fechas, lugares y personas, consecuencia de un activísimo colaboracionismo de Don Joaquín Maldonado con la causa insurrecta<sup>29</sup> hasta el punto de que, terminada la guerra, asumió la Secretaría Política del Gobierno Civil de Valencia<sup>30</sup>. Colaboracionismo, sin embargo, que se tornó muy pronto, casi con las primeras estribaciones del régimen, en un decidido retraimiento hacia la ‘cosa pública’ tras apercibirse de que el bando vencedor, en el que se había alineado con determinación, pretendía consolidarse con carácter de estabilidad permanente en forma de régimen político dictatorial bajo el comando del General Franco. Su vital inquietud política le llevó a partir de ese

---

<sup>26</sup> De plena actualidad, incluso en cuanto que la temática ha sido objeto de consideración por la STS de 11 de marzo de 2009 a propósito del ejercicio de la objeción de conciencia frente a la implantación de la asignatura ‘Educación para la Ciudadanía’, son las palabras de Luis Lucia que Alfonso Maldonado reporta en su libro y que, a lo que parece, no son precisamente tenidas en cuenta: “... la educación de los hijos es derecho y deber sagrado y exclusivo de los padres y, como consecuencia, aspiramos a la más amplia libertad de enseñanza, sin otros límites que el respeto a los principios fundamentales de la sociedad ...”, sin perjuicio de que pueda argüirse que son precisamente esos ‘principios fundamentales de la sociedad’ los que se pretende que calen en nuestros pequeños escolares a modo de una suerte de ‘evangelización estatal’ imitadora de la tradicional implicación educativa de la Iglesia Católica.

<sup>27</sup> Cfr. pág. 136.

<sup>28</sup> El testimonio de Maldonado, en especial en lo que atañe a la sinceridad del telegrama de Luis Lucia, poniéndose del lado del gobierno republicano en la hora de la sublevación, ha sido merecedor de consideración para la reconstrucción histórica del momento. Vid. al respecto H. Ragner, *La pólvora y el incienso: la Iglesia y la Guerra Civil Española (1936-1939)*, Barcelona 2001, pág. 242, vertido al inglés bajo el título *Gunpowder and Incense. The Catholic Church and the Spanish Civil War*, traducción de G. Howson, London-New York 2007, pág. 183. Vid. sobre la decisiva participación de Maldonado L. Romero, *Tres días de julio, 18, 19 y 20 de 1936*, Barcelona 1967, pág. 303. También F. Arias, *La Valencia de los años 30* cit. pág. 183 nos trae las impresiones de Don Joaquín sobre algunas de las particularidades de la acción subversiva en Valencia.

<sup>29</sup> La formación jurídica del Autor le lleva en pág. 136 por la senda de la dogmática del Derecho penal al vincular hipotéticamente los conceptos de ‘legítima defensa’ y ‘estado de necesidad’ al movimiento subversivo contra la Segunda República.

<sup>30</sup> Págs. 196 y sigs. También referencias en F. Arias, *La Valencia de los años 30* cit. pág. 239 y sigs.

momento por la senda del activismo cívico en apoyo de la CEDA y de la causa monárquica encabezada por Don Juan hasta que ésta feneció por la abdicación del propio interesado<sup>31</sup>. No por ello se agotaron las vías a través de las que canalizar la disidencia crítica de Don Joaquín hacia el régimen franquista. La labor de compromiso político encontró su concreción a mediados de los cincuenta en un programa de acción cultural siempre reivindicativo y nada complaciente con las corrientes del momento, todo ello desde su presidencia del Ateneo Mercantil de Valencia<sup>32</sup>. Paralelamente, su liderazgo arribó también a la gestión colectiva de su actividad profesional, la de Corredor de Comercio, desde la Presidencia tanto del Colegio de Valencia como del de España. Los Capítulos XX y siguientes nos mostrarán a un Don Joaquín Maldonado artífice de iniciativas, sostenedor de demandas, perseguidor infatigable del progreso económico y empresarial para Valencia. Para su consecución, el establecimiento de una Bolsa de Comercio de reconocimiento oficial se antojaba como fundamental. Don Joaquín se va a erigir, en este orden de cosas, en paladín de una reivindicación más que centenaria. El detalle al que descende el Autor al exponer, no sólo el cúmulo de circunstancias y acontecimientos que conforman el proceso histórico para el logro anhelado<sup>33</sup>, sino cuanto envuelve a la modernización de los sistemas de transacción de títulos-valores, las contiendas profesionales entre los dos grandes cuerpos de mediadores de títulos-valores y la valoración crítica de las distintas disposiciones normativas dictadas al efecto<sup>34</sup>, resultan tanto de su notable formación jurídica en calidad de No-

<sup>31</sup> Capítulos XV y XVI.

<sup>32</sup> Capítulos XVII y XVIII. Vid. también E. Bordería Ortiz, *La prensa durante el franquismo: represión, censura y negocio, Valencia 1939-1975*, Valencia 2000, pág. 423 n. 426. Como ya hemos apuntado anteriormente los requerimientos más atrevidos al régimen desde su oferta cultural divulgativa iban dirigidos, en el terreno político, a la incorporación de España a la nascente Comunidad Económica Europea. También Maldonado y su Ateneo abanderaron las demandas reiteradas al centralismo franquista para que se paliaran las funestas consecuencias que para la ciudad trajeron los desbordamientos del Turia (Capítulo XIX). La censura mostró siempre una actitud vigilante hacia las actividades desplegadas en el Ateneo desde la delegación provincial de la Dirección General de Prensa de la administración franquista. Vid. al respecto N. Pellisser i Rossell, "Censura informativa i resistència valencianista a la València dels anys 50", en *Homenaje a Luis Quirante*, Volumen 2, *Estudios filológicos*, Valencia 2003, págs. 713 y sigs.

<sup>33</sup> En particular, la férrea oposición de las Bolsas oficiales de Madrid, Bilbao y Barcelona, y las vanas promesas, seguidas de una inacción ciertamente enervante, del gobierno central. Cfr. en particular el Capítulo XXI.

<sup>34</sup> El Autor, en pág. 316, se detiene, a propósito del examen crítico del art. 18.2 del Decreto-Ley 7/1964 sobre Sociedades y Fondos de Inversión y Bolsas de Comercio, en la distinción dogmática entre 'autorización' y 'concesión', vinculándola a la hermenéutica del Derecho administrativo. Por simple error accidental, toma el Autor en sentido inverso la distinción, puesto que la 'concesión' es sinónimo de atribución provisional de un derecho inexistente en la esfera patrimonial de los particulares, que, por consiguiente, surge *ex novo* en las condiciones establecidas por la Administración. En cambio, la 'autorización' se refiere propiamente a la remoción de los límites que gravaban el ejercicio de un derecho, por consiguiente, preexistente éste en el patrimonio del sujeto autorizado. De ahí el efecto constitutivo en cuanto generadora de derechos de la 'concesión administrativa', frente a la eficacia declarativa de la autorización, la cual, reconociendo la

tario como de la vinculación multiseccular de los Maldonado a la intermediación bursátil. Es en este tipo de cuestiones cuando la interacción entre Don Joaquín Maldonado y el Autor se hace especialmente apasionada, sin que falten, siquiera meramente apuntadas, las reminiscencias históricas<sup>35</sup>, con el resultado de presentar, con virtuosa simplificación pedagógica de cuestiones técnicas tan complejas, un exhaustivo cuadro histórico de la actividad bursátil valenciana, tan decisiva en el despegue económico y empresarial de la región pese a las incontables trabas del gobierno central para su equiparación con el tratamiento de otras plazas, que gozaron tempranamente y en toda su plenitud de Bolsas de Valores oficialmente reconocidas<sup>36</sup>.

También, de entre las iniciativas que Don Joaquín encabezó puede significarse la dirección por espacio de dos décadas de la Real Sociedad Económica de Ami-

---

existencia del derecho, simplemente entraña intervención de la administración para la reordenación de sus límites de ejercicio. Vid. a propósito de la distinción J.L. Meilán Gil, “Sobre la determinación conceptual de la autorización y la concesión”, en *Revista de Administración Pública* 71 (1973) págs. 80 y sigs., con indicaciones bibliográficas sobre el origen de la distinción en la doctrina italiana. Últimamente, vid. también J.A. Santamaría Pastor, *Principios de derecho administrativo*<sup>3</sup>, Vol. II, CEURA, Madrid 2002, pág. 271 y sig.

<sup>35</sup> Efectivamente, el Autor alude en pág. 287 y sig. a los antecedentes milenarios de la profesión de Corredor de Comercio. Así, en el Derecho romano la mediación se asociaba naturalmente al contrato de mandato, esencialmente gratuito, interviniendo el mandatario en la propia ejecución del contrato, concluido en interés del mandante, a quien le era debido y, por tanto, exigibles los efectos del negocio intermediado. Pero ya desde época imperial se articula la figura del mediador (*proxeneta*), que no concluye el negocio, sino que simplemente favorece que éste se concierte y concluya entre las partes contratantes, percibiendo por ello un corretaje (*proxenetium*), que, con el advenimiento del período postclásico llegará a ser estimado como signo de vileza (*quod et sordidum*, Ulp. 8 de *omnibus tribunalibus* D. 50.14.3). Esta forma de mediación se verifica en negocios de distinta índole: para la obtención de financiación (*proxeneta nominis faciendi* en Sen. *Ep. a Luc.* 119.1 y en Ulp. 31 *ad edictum* D. 50.14.2); para la alquisición de mercaderías (*proxeneta Vatiniorum fractorum* en Marc. *Epigr.* 10.3.5); para la obtención de favores de índole personal, incluidos los de carácter amoroso (*proxeneta condicionis vel amicitiae vel adessurae* en Ulp. 8 de *omnibus tribunalibus* D. 50.14.3); y, específicamente, para propósito matrimonial (*proxeneta nuptiarum* en C. 5.1.6 y en Ambrosiastro, I *St. Paul ad. Tim.* V. 13). De este modo, procedente de la esfera del comercio, la intermediación termina por introducirse en el ámbito de las relaciones humanas, deviniendo el corredor un ‘alcahuete’ que favorece el contacto amoroso, figura tan presente en la literatura medieval (cfr. J. Garrido Arredondo, “El derecho mercantil en el Libro de Buen Amor”, en Juan Ruiz, *Arcipreste de Hita*, y el “*Libro de buen amor*”, Actas del Congreso Internacional del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, Coord. por Francisco Toro Ceballos, Bienvenido Morros Mestres, Jaén, 2004, pp. 409 y ss. (accesible on-line [http://cvc.cervantes.es/obref/arcipreste\\_hita/garrido.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/arcipreste_hita/garrido.htm)). Por un cambio semántico que, si bien en consonancia con la tradición histórica que destila el término, tiende a acentuar el reproche social de tal actividad, se identifica con la mediación y el corretaje proveniente de la prostitución (cfr. Diccionario de la Lengua Española<sup>22</sup>, 2001, s.v. “proxeneta”), tipo acogido en los arts. 187 y sigs. del Código Penal (cfr. LO 10/1995, de 23 de noviembre).

<sup>36</sup> Todo este discurrir histórico de la actividad bursátil valenciana comprende los Capítulos XX al XXIV (págs. 285 a 348, introducidas por este manido lamento de los valencianos frente al olvido del centralismo no completamente superado).

gos del País<sup>37</sup>, a la que el Autor dedica el Capítulo XXV. En éste se articula un doble discurso. Por un lado, la ‘Económica’ se erigió en uno de los escenarios para la actuación de un enriquecimiento de la vida cultural, económica y social de Valencia, inspirada su vocación para el progreso de Valencia, por lo demás, en el pensamiento ilustrado. Por otra parte, este discurso en pro de un liberalismo que tiene por centro al hombre y su libertad es instrumentalizado por el Autor para contrastarlo con la institucionalización del régimen franquista, que si bien querida y efectuada por Franco a resultas de un plan de actuación acomodado a los vientos que soplaban en Europa<sup>38</sup>, contó con la no desdeñable colaboración de los españoles, cuya docilidad, exteriorizada incluso a través del refrendo a la Ley Orgánica del Estado, importaba una cómoda cesión del pueblo al Jefe del Estado de todo lo que envolvía la acción de gobierno, expresión de atrofia política y de un exacerbado pragmatismo formalizado a través del trinomio estabilidad, paz y trabajo. Ésta era la legitimidad sobrevenida a la que Franco se acogía para la consolidación de su régimen personalista, en la que subyacía la idea del Caudillo de considerar todavía no suficientemente maduro al pueblo español para encauzar su implicación política plena por la senda de la democracia<sup>39</sup>. En oposición a esta idea, el Autor intercala, invitando con ello a la reflexión, la doctrina democristiana de Gil Robles a la que tan estrechamente, convirtiéndola en prontuario de su existencia vital, se adhirió Don Joaquín Maldonado Almenar. Una doctrina, tal como se refleja en el Capítulo XXVI, sustentada en el principio rector del seguimiento del modelo de Cristo, lo que le ha conducido a lo largo de su vida por caminos distintos, poniendo el acento en el servicio a los demás por encima de reduccionistas adscripciones partidistas, siempre valoradas como accidentales. En este orden de cosas, nos dice el Autor significativamente, cómo para los de derechas Don Joaquín era de izquierdas, para éstos de aquéllas<sup>40</sup>. Por encima de tributos ideológicos, el sincero convencimiento humano que le proporciona el cristianismo convierte en misión divi-

---

<sup>37</sup> Pocos días antes del fallecimiento de Don Joaquín Maldonado Almenar, acaecido el pasado 31 de enero, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valencia solicitaba ante su Comisión de Cultura y Educación la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Valencia para esta institución, significando en la correspondiente Moción la ingente labor de Don Joaquín Maldonado Almenar al frente de la misma, quien “cuidó el archivo durante más de 20 años, en un piso de su propiedad. Lo que permitió mantener los fondos resguardados de posibles robos, de dispersión o de mala utilización”.

<sup>38</sup> Es significativa la capacidad de adaptación del régimen franquista para adecuarse a las circunstancias políticas que envolvieron Europa especialmente en los años de la Segunda Guerra Mundial y cómo el alejamiento, tal como se adivinaba la conclusión de la contienda, de los postulados del Eje italo-alemán determinaron asimismo una pérdida de influjo del falangismo en el funcionamiento del régimen. Vid. en particular el Capítulo XV y, dentro del XXV, las págs. 356 y sigs.

<sup>39</sup> Vid. el alegato franquista que el Autor reproduce en pág. 358.

<sup>40</sup> Cfr. L. Toledo, “Un homenet del País Valencià, Reseña al libro Joaquín Maldonado Almenar: un patrici valencià”, en *Revista Lletres valencianes* 19 (2006), págs. 84 y sig. se hace eco de cómo la izquierda lo calificaba como representante de la “dreta civilitzada”.

na, de la que se erige en paladín, la superación del odio antagonista de bandos gestado con ocasión de la Guerra Civil, todo ello en la búsqueda permanente de una justicia material de la que nunca, desde el sínfin de iniciativas en que se empeñó, llegó a desligarse<sup>41</sup>.

Precisamente, anclado en aquel conflicto bélico, que hacía las veces de justificante legitimador incombustible del franquismo, se presenta en el Capítulo XXVII otro de los escenarios desde los cuales Don Joaquín Maldonado Almenar ejerció de opositor a un régimen más que institucionalizado y hasta podría decirse con decidida vocación de extenderse en el tiempo más allá de la personalidad de Francisco Franco, tan orgulloso se sentía de la misión sobrenatural a la que había sido llamado<sup>42</sup>. Éste no es otro que el Patronato de la Universidad de Valencia, desde la que, como en otras ciudades de España, se enarbolaba desde mediados de los sesenta la bandera de la oposición contestataria contra el franquismo. En Valencia, el ambiente universitario será germen de un sentimiento nacionalista que entre los más radicales condujo a aproximaciones catalanistas y a coqueteos con la violencia. Con todo, en cuanto frente común contra el franquismo, las diferentes orientaciones políticas aplazaron sus principales puntos de discordancia al momento de la transición preautonómica, en el que afloraron con máxima virulencia los discordantes enfoques a propósito de la lengua, la bandera y la denominación regional. Desde su moderantismo vital, Don Joaquín Maldonado Almenar no permaneció pasivo ante esta llamada de la Historia democrática de Valencia, de la que fue testigo y protagonista desde la Fundación Ausias March para el fomento de la lengua valenciana, desde el Patronato de la Universidad de Valencia y, especialmente en el terreno político, desde la Unión Democrática del País Valenciano.

La inquietud política de Don Joaquín fue una constante a lo largo de su existencia, si bien las más de las veces puesta de manifiesto desde instituciones un tanto distantes de la primera fila de la política activa. Alejado de toda ambición en este terreno, sus contados escauceos han respondido, en perfecta coherencia con sus principios, a una superior vocación de servicio a los demás. La transición democrática fue para él una nueva llamada a la acción política directa, justo treinta años después de que el desánimo y la decepción hacia el régimen franquista le alejaran de ella. De todo esto nos da cuenta el Autor en el Capítulo XXVIII. En él repasa la singularidad de la transición valenciana, antecedida por un movimiento político capaz de aglutinar a las más heterogéneas fuerzas políticas, que encontraron así como punto íntimo de conexión una férrea oposición al régimen dictatorial y a las expectativas de su continuismo: la Junta Democrática de Valencia, más tarde rebautizada como del País Valenciano.

La participación de Don Joaquín en esta transición democrática se canalizó desde la Unión Democrática del País Valenciano, que defendía en esencia, desde

---

<sup>41</sup> En este Capítulo XXVI se pone de relieve su cercanía a la doctrina de Gil Robles, *Cartas del Pueblo español*, Madrid 1966.

<sup>42</sup> Vid. nuevamente el alegato franquista, supra n. 39.

una composición interna extraordinariamente plural, los principios de libertad, igualdad y solidaridad, específicamente enfocados a construir un espacio político que tuviese como principio rector la identidad y autonomía del pueblo valenciano<sup>43</sup>. Importando muy poco a Don Joaquín Maldonado las estereotipadas etiquetas políticas, aquel pluralismo, concretado en la coexistencia en las filas de la Unión Democrática del País Valenciano de elementos ideológicos que se situaban en el campo programático en las antípodas unos de otros, condujeron al partido y a la trayectoria política de Don Joaquín por la senda del fracaso electoral, algo de lo que al fin y a la postre otros supieron sacar cumplido provecho en las ya lejanas elecciones de 1977.

En todo esto puede reconocerse, quizá como consecuencia de su escasa ambición, una cierta ingenuidad política en Don Joaquín Maldonado Almenar. Ésta no era consecuencia de su inexperiencia, sino de una bondad protectora hacia el necesitado que a él se acercaba, que conjugaba estrechamente con su militancia en el humanismo cristiano<sup>44</sup>. Debe, por consiguiente, valorarse como ‘bendita ingenuidad’, que caracteriza a aquel que tan sólo ha militado en el ejercicio auténtico de sus principios. Él fue hombre capaz de definir con claridad sus principios e ideas. Entre ellos, especialmente arraigado, la promoción y difusión del pluralismo ideológico connatural a la democracia, lo que le llevó en ocasiones a proteger, negociar y hasta alinearse con quienes defendían posiciones más radicales o se refugiaban detrás de siglas que defendían postulados lindantes con lo revolucionario. Su pluralismo político y su permanente búsqueda del diálogo condujo a un cierto acercamiento, en temas como el autonomismo, a sectores del socialismo, comunismo y catalanismo, lo que dio pie a equívocos reduccionistas, muchas veces avivados interesadamente por correligionarios temerosos del empuje y autoridad de Don Joaquín, que vieron así la oportunidad de marcar distancias. Ello cristalizó en su fracaso político y, paralelamente, en la materialización de las ambiciones políticas de algunos de sus antiguos colaboradores, rentabilizando al máximo un a todas luces interesado alejamiento<sup>45</sup>. En este orden de cosas, especialmente devastador para él fue su catalanismo cultural, compartido en los comienzos de la transición

<sup>43</sup> Cap. XXIX, pág. 416.

<sup>44</sup> Pág. 480. Sus asentadas convicciones, que le empujaban por la senda del pluralismo, de aquel ‘posibilismo’ de la Derecha Regional Valenciana de Luis Lucía, le alejaron de virajes políticos que antiguos colaboradores acometieron pragmáticamente en el período de la transición. Ello le granjeó, en palabras del Autor, pág. 473, la “incomprensión y crítica de sus compañeros ideológicos o de sus conciudadanos”.

<sup>45</sup> Efectivamente, el Autor se detiene en el Capítulo XXX en narrar con detalle las desavenencias entre Don Joaquín Maldonado Almenar y Emilio Attard, especialmente por lo que atañe al hecho de instituirse éste último heredero de la Derecha Regional Valenciana de Luis Lucía. La mayor ambición política de Attard y una cierta ingenuidad de Don Joaquín propiciaron la relevancia de aquél y el ostracismo político de éste. Es un hecho que la heterogeneidad de corrientes que confluyeron en la Unión Democrática del País Valenciano, algunas decididamente catalanistas, terminaron por desnaturalizar la formación con el consiguiente desinterés y alejamiento en su respuesta del electorado.

por buena parte de la clase política. Cuando por efecto de la manipulación política, surgió un feroz anticatalanismo en los sectores que ideológicamente le eran más próximos, Don Joaquín se mantuvo en la defensa de aquella dimensión cultural, que tenía su manifestación más evidente, por la autoridad que reconocía a Manuel Sanchis Guarner, en la tesis de la unidad de la lengua catalana, a la que se adscribía con sus rasgos diferenciales la valenciana. Que de un convencimiento científico, apoyado en el ‘saber socialmente reconocido’<sup>46</sup>, derivara sin solución de continuidad la imputación de un catalanismo en lo político en pro de la consecución del ideal utópico de *els països catalans* sólo puede explicarse desde la tergiversación que acompaña muchas veces al enfermizo oportunismo político, especialmente presente en aquella década de los setenta con el restablecimiento de la actividad democrática tras la muerte de Franco<sup>47</sup>. Es ejemplo de ello el cúmulo de fuerzas políticas concurrentes en aquella transición democrática valenciana entre las cuales apenas podía advertir el ciudadano de a pie diferencias programáticas relevantes. Se trataba muchas veces de poner en circulación, detrás de unas siglas, proyectos singulares de promoción personal que, en su mayoría, terminaron feneciendo ante la fuerza centrífuga de las grandes marcas políticas.

Llega el momento de concluir, invitando a la lectura de estas páginas frescas de historia contemporánea de Valencia con las que Alfonso Maldonado Rubio, felizmente, ha tenido a bien contribuir.

---

<sup>46</sup> Definición acuñada reiteradamente por el romanista Álvaro d’Ors para el vocablo latino *auctoritas*, término que en el campo del Derecho se desdobra en *auctoritas patrum*, propia del Senado y proyectable sobre los grandes asuntos de Estado; y en *auctoritas prudentium*, que atesoran los jurisperitos en su tarea liberal de asesorar cautelarmente (*cavere*) a los ciudadanos particulares en la celebración de negocios jurídicos y en la canalización de los conflictos, casi siempre de connotaciones patrimoniales, que puedan aquejarles (*agere*). Cfr. a propósito del sentido del término en relación con la enseñanza las referencias al concepto orsiano de *auctoritas* en M. R. Espot, *La autoridad del profesor. Qué es la autoridad y cómo se adquiere*, Madrid 2006, págs. 45 y sigs. Vid. también en el ámbito esencialmente romanístico el propio A. D’Ors Pérez-Peix, “El servicio del derecho romano a la libertad”, en *Revista chilena de Historia del Derecho* 5 (1969) pág. 13; R. Domingo Osle, *Teoría de la “auctoritas”*, Pamplona 1987, págs. 222 y sigs.; Id., “El binomio ‘auctoritas-potestas’ en el derecho romano y moderno”, en *Persona y Derecho* 37 (1997) págs. 183 y sigs.; Id., *Auctoritas*, Barcelona 1999; e Id., “‘Auctoritas’, un concepto romano tan olvidado como necesario”, en *Ex Roma ius*, Pamplona 2005, págs. 53 y sigs.

<sup>47</sup> En el Capítulo final el Autor intensifica, a modo de síntesis de los principios de Don Joaquín, el recurso a las ‘Conversaciones’, recogiendo en pág. 478 su posición en relación con el problema de la unidad de la lengua y del pretendido catalanismo que se le imputaba.

